

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **3042** *ELECTRO ALAVESA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta de Accionistas de la Sociedad ha acordado en fecha 12 de mayo de 2025 proceder a la sustitución de los títulos múltiples físicos nominativos representativos de las 20.000 acciones en las que se divide su capital social, procediéndose a la anulación automática de aquellos que no sean presentados para su canje, y a la emisión de nuevos títulos, también múltiples físicos nominativos.

Se hace constar a los señores accionistas que para proceder al canje disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 117.1 de la LSC.

Podrán acudir al canje todos los accionistas de la Sociedad, en el plazo citado, presentando sus correspondientes títulos durante el plazo señalado mediante escrito dirigido al domicilio social a la atención del órgano de administración. En todo caso, las declaraciones de aceptación de canje se acompañarán de la titulación suficiente para que pueda llevarse a cabo el canje de los correspondientes títulos, que en ningún caso implicará coste alguno para los accionistas.

Se deja expresa constancia de que los títulos que no sean presentados para su canje dentro del plazo señalado anteriormente, serán automáticamente anulados y sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que se hubiera publicado el anuncio del canje, y quedarán depositados en el domicilio social, sujetos a lo previsto en lo establecido en el artículo 117.3 de la LSC.

Vitoria - Gasteiz, 12 de mayo de 2025.- Secretario Consejero del Consejo de Administración, Roberto García García.

**ID: A250025168-1**